



Ayuntamiento de Campos del Río

RESOLUCION ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO :

“ASUNTO: FINALIZACION contrato menor de prestación del servicio, EXPTE. 731/2019

Considerando que por Resolución de de Alcaldía nº 243/2019 se adjudicó el contrato menor de prestación de un servicio de asistencia a la oficina Técnica, su coordinación para la prestación de servicios al ciudadano y apoyo técnico a concejales para el desarrollo de su actividad, a D. Jesus Hernández Garcia, con DNI nº 34819266A, por importe total de 6250€ (IVA incluido) en los términos de su oferta.

Visto que los contratos menores del sector público no pueden tener una duración superior a un año ni prorrogarse, (art.29.8 LCSP).

Y considerando que dicho contrato se encuentra vencido,

Por todo lo anterior, **RESUELVO**

PRIMERO. DAR por finalizado el contrato menor de servicio de asistencia a la Oficina Técnica adjudicado a Jesus Hernández Garcia a partir del próximo día 31 de marzo de 2021.

SEGUNDO. Notificar la resolución al adjudicatario del contrato y a los Servicios municipales correspondientes.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora, D^a
Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

